

En atención a la propuesta presentada por **YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA**, con miras a desarrollar el objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA BRINDAR CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL USO DE LA PLATAFORMA SECOP II EN EL MARCO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA**, se procede a verificar su experiencia e idoneidad:

NOMBRE	YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.091.672.509 DE OCAÑA		
ESTUDIOS REALIZADOS	PREGRADO CURSANDO ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL		
PROFESION	INGENIERO CIVIL		
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATARSE	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA
	CENTRO TECNOLÓGICO	Apoyo implementación plataforma SECOP II	SEP-DIC 2021
	EMPLASERCOL SAS	Consultora de Licitaciones	2019-2020
	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Profesional experto para desarrollar el módulo de “modelo de contratación SECOP II para entidades públicas”	2020
	INPROSOL SAS	Consultora de Licitaciones	2020
	DANIELA GUERRERO SANDOVAL	Ponente y facilitador académico	2020
TIEMPO DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MANANEJO DEL SECOP II		

REQUISITOS:

Este proceso se adelanta con base en el siguiente perfil: Persona natural, profesional universitaria en cualquier área académica, con experiencia en el manejo de la plataforma SECOP II

La persona que requiere el Centro Tecnológico de Cúcuta para el cumplimiento del objetivo planteado anteriormente debe tener capacidad jurídica, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

VERIFICACION:

Verificados los documentos allegados por **YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1.091.672.509 DE OCAÑA**, se constató que el oferente cumple con el perfil solicitado, con la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos.

En constancia de lo anterior, se expide la presente a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



ALEXANDER DURAN MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo CTC.